



Providencias Judiciales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En autos de juicio PROCEDIMIENTO ORDINARIO seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de TOLEDO con el nº 0000662 /2008 a instancia de Recreativos Rotonda S.A., contra Iván Domínguez Cabello, se ha dictado resolución que contiene el siguiente particular:

SENTENCIA

En Toledo a 1 de septiembre de 2010.

Vistos por el Ilmo. Sr D. Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Toledo los autos de juicio ordinario en materia societaria nº 662/2008 instados por D. José Luis Vaquero Montemayor en nombre de Recreativos Rotonda contra D. Iván Domínguez Cabello.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que se deberá preparar en este Juzgado en el plazo de cinco días.

Se hacer constar que a los efectos de la instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y a la protección de datos, que los interesados en este procedimiento podrán tener conocimiento del acto integro en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil nº 1 de TOLEDO, donde se tramita el presente expediente.

En Toledo, a 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

N.º. -1991